ACTA DE EVALUACIÓN N° 60
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2011
"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS"
(Segundo Llamado)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil once, siendo las 09:10 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N°31/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 224562
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011, aprobado mediante la Ley N° 4249.
c) Publicación:
- En el SICP, el 26/09/2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - MOVICOR
  - FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO
  - MOBILIARTE
  - SILDAY
  - SILVESTRI MUEBLES

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Andrés Gómez, Jefe del Departamento Administrativo.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 3 días del mes de octubre, siendo las 11:15 horas, contando con la presentación de dos ofertas, pertenecientes a las firmas EN OBRAS y FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.

4. Monto de las ofertas

Según lo establecido en la Carta Invitación *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja resultando ésta, aquella cuya oferta total sea obtenida de la sumatoria de los subtotales de precio unitario por cantidad máxima, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación"*, por lo que cabe resaltar que el formulario de oferta la empresa EN OBRAS, ha señalado únicamente los precios unitarios, no incluyendo los montos totales por cantidades mínimas y máximas, por lo que el Comité de Evaluación, a los efectos de poder comparar las ofertas, procede a realizar el cálculo de los precios unitarios por las cantidades señaladas, quedando los siguientes montos:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Ítem	Descripción del Bien	Cant. mínima	Cant. máxima	EN OBRAS			FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio por Cant. Min. (IVA Incluido)	Precio por Cant. Max. (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio por Cant. Min. (IVA Incluido)	Precio por Cant. Max. (IVA Incluido)
1	Provisión y Colocación de Mamparas de yeso doble, según especificaciones técnicas.	60	100	450.000	27.000.000	45.000000	180.186	10.811.160	18.018.600
2	Provisión y colocación de puertas, según especificaciones técnicas.	3	6	350.000	1.050.000	2.100.000	855.000	2.565.000	5.130.000
TOTAL					47.100.000			23.148.600	

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

a) Documentaciones solicitadas

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento que acredita la identidad del firmante y la Declaración Jurada del Artículo 40; por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación en la cual consta que ambas ofertas cumplen con todos los requisitos legales:

Documentos	EN OBRAS	FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocimiento del lugar	CUMPLE	CUMPLE

b) Especificaciones técnicas

Según el análisis de la oferta presentada, se evidencia que ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Lic. Andres E. Gomez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L**

7. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la oferta de las firmas EN OBRAS y FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L., pese a que se han presentado solo dos ofertas, inclusive luego de la declaración desierta del primer llamado, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio requerido.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 31/2011 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS" a la firma FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L por un monto mínimo de Gs. 13.376.160 (guaraníes trece millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta) y máximo de Gs. 23.148.600 (guaraníes veinte y tres millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * U.O.C. * Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Lic. Andrés Gómez
Jefe Dpto. Administrativo